



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SEP 2013

Res. H. N° 1280-13

Expte. N° 4.652/13

VISTO:

La Nota N° 2322/13 mediante la cual Nadia CAYO, Alumna Auxiliar Adscripta a la Cátedra "Pedagogía y Didáctica", solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de su participación en el "9º Encuentro Nacional de Cátedras de Pedagogía: la Pedagogía ante los desafíos actuales", que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Córdoba entre los días del 12 al 13 de Septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 097/13, otorgar a la solicitante la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para su participación como expositora en el Encuentro mencionado, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 03/09/13)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 700,00) destinada a solventar parcialmente la participación de la Alumna Auxiliar Adscripta Nadia Elizabeth CAYO, DNI 36.480.702, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. María Gabriela SORIA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa